

Tratado sobre el Comercio de Armas

Octava Conferencia de los Estados Partes

Ginebra, del 22 al 26 de agosto de 2022

INFORME DEL PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA PARA EL PERÍODO 2021/2022

INTRODUCCIÓN

1. Este informe ha sido preparado por la Secretaría del TCA como administradora del Programa de Patrocinio del TCA, de conformidad con la decisión de la Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA).
2. El informe abarca las actividades del Programa de Patrocinio del TCA durante el período inmediatamente posterior a la Séptima Conferencia de los Estados Partes (CEP7) hasta la Octava Conferencia de los Estados Partes (CEP8).
3. Esta primera parte del informe ofrece una descripción general de los antecedentes del Programa de Patrocinio del TCA. La segunda parte del informe brinda una actualización sobre la situación económica del Programa de Patrocinio del TCA al 11 de julio de 2022. La tercera parte del informe ofrece un resumen de las solicitudes de patrocinio recibidas y aprobadas por el Programa de Patrocinio del TCA.

ANTECEDENTES

4. La Cuarta Conferencia de los Estados Partes (CEP4) decidió encomendar a la Secretaría del TCA la administración del Programa de Patrocinio del TCA a partir de la CEP4 (véase el párrafo 34 del Informe Final de la CEP4, que tuvo lugar del 20 al 24 de agosto de 2018 [ATT/CSP4/2018/SEC/369/Conf.FinRep.Rev1]). Del mismo modo, la CEP4:

"pidió a la Secretaría y el Comité de Gestión que elaboraran los protocolos necesarios para la administración del Programa de Patrocinio del TCA a cargo de la Secretaría del TCA, en consulta con los Estados Partes y los Estados signatarios, incluido un protocolo para guiar el proceso de selección del Programa de Patrocinio del TCA a fin de asegurar la transparencia, eficiencia e imparcialidad en el trabajo del programa" (párrafo 34 del Informe Final).

5. De conformidad con lo dispuesto en la presente directiva, la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión elaboraron el *Proyecto de Directrices Administrativas del Programa de Patrocinio del TCA*, que incluyó una descripción de la finalidad del Programa de Patrocinio del TCA y su funcionamiento, así como anexos que establecen los principios generales que se aplican a la selección de los solicitantes, y los protocolos financieros que rigen el uso de los fondos. En la CEP5 se analizó y adoptó el Proyecto de Directrices Administrativas para el Programa de Patrocinio del TCA.

SITUACIÓN DE LOS FONDOS PARA PATROCINIO

6. En octubre de 2018, la Secretaría del TCA abrió una cuenta bancaria dedicada al Programa de Patrocinio del TCA y publicó convocatorias de contribuciones a dicho programa el 18 de octubre de 2018, el 27 de septiembre de 2019, el 12 de noviembre de 2020 y el 24 de noviembre de 2021, en un esfuerzo por recaudar fondos para el Programa de Patrocinio.

7. Hasta el 11 de julio de 2022, la Secretaría del TCA había recibido las contribuciones voluntarias de nueve (9) Estados donantes, a saber: Alemania, Australia, Canadá, Irlanda, Países Bajos, Portugal, República de Corea, Suecia y Suiza. A la fecha, el fondo ha recibido un total de **USD 1.066.554** para el patrocinio (véase el anexo A).

8. El Programa de Patrocinio del TCA patrocinó a 16 delegados para que asistan a la primera serie de reuniones de Grupos de Trabajo y a la Primera Reunión Preparatoria Oficiosa de la CEP8, del 15 al 18 de febrero de 2022. El costo total del patrocinio de los 16 delegados para que asistan a las reuniones de febrero fue de USD 59.785,20. El costo promedio del patrocinio de cada delegado fue de USD 3.736,57.

9. El Programa de Patrocinio del TCA patrocinó a 19 delegados para que asistieran a la segunda serie de reuniones de Grupos de Trabajo y a la Segunda Reunión Preparatoria Oficiosa de la CEP8, del 26 al 29 de abril de 2022. El costo total de patrocinar a los 19 delegados para que asistieran a las reuniones de abril fue de USD 71.109,70. El costo promedio del patrocinio de cada delegado fue de USD 3.742,61.

10. Al 11 de julio de 2022, el Programa de Patrocinio del TCA había aprobado 35 delegados para que asistieran a la CEP8, que tendrá lugar del 22 al 26 de agosto de 2022. El costo total de patrocinar a los 35 delegados para que asistan a la CEP8 no se conocerá hasta después de la Conferencia, pero se estima en un valor cercano a USD 131.000.

SOLICITUDES DE PATROCINIO PARA EL CICLO DE LA CEP8

11. El 26 de noviembre de 2021, la Secretaría del TCA emitió su primera convocatoria de candidaturas para el Programa de Patrocinio correspondiente al ciclo de la CEP8. La convocatoria fue emitida a los Estados, a los cuales se invitó a postularse para todas y cada una de las reuniones que tendrán lugar en el ciclo de la CEP8, con plazo hasta el 23 de diciembre de 2021. El 1 de marzo de 2022, la Secretaría del TCA emitió su segunda convocatoria de presentación de solicitudes para el Programa de Patrocinio, con plazo hasta el 14 de marzo de 2022. El 31 de mayo de 2022, la Secretaría del TCA emitió su tercera y última convocatoria de presentación de solicitudes para el Programa de Patrocinio, con plazo hasta el 17 de junio de 2022.

12. Como parte del proceso de solicitud, se pidió a los Estados que designaran solo a un delegado a quien patrocinar y que presentaran un formulario de solicitud lleno, una nota verbal confirmando la designación del delegado y una copia del pasaporte del delegado nominado.

13. Al finalizar el plazo de cada una de las reuniones del ciclo de la CEP8, la Secretaría del TCA recibió un total de 16 solicitudes para asistir a la primera serie de reuniones (que tendría lugar del 15 al 18 de febrero de 2022); 27 solicitudes para asistir a la segunda serie de reuniones (que tendría lugar del 26 al 29 de abril de 2022); y 38 solicitudes para asistir a la CEP8 (que tendrá lugar del 22 al 26 de agosto de 2022).

14. El mismo proceso para seleccionar a los solicitantes para aprobación de patrocinio se aplicó en cada ronda. El proceso de selección incluyó los siguientes pasos: en primer lugar, la Secretaría del TCA

preparó una lista preliminar de solicitantes que eran *elegibles* para recibir patrocinio. En segundo lugar, la Secretaría del TCA presentó la lista final de solicitantes elegibles para el patrocinio a los donantes del programa de patrocinio del TCA para corroborar que la lista de delegados que serían patrocinados fuera coherente con las condiciones de los donantes. En tercer lugar, y supeditado a lo que indicaron los donantes, la Secretaría del TCA decidió cuáles son los solicitantes que serían patrocinados para cada reunión del TCA. Por último, la Secretaría del TCA comunicó los resultados del proceso de selección a todos los solicitantes y comenzó los preparativos logísticos para su participación en las respectivas reuniones.

APOYO A LOS DELEGADOS PATROCINADOS

15. Además de organizar los vuelos, alojamiento y dietas, tal como se contempla en los protocolos financieros asociados con las Directrices Administrativas, la Secretaría del TCA también llevó a cabo una sesión informativa para los delegados patrocinados de medio día el día previo a la Primera Reunión Preparatoria de la CEP8 (14 de febrero de 2022) y de la Segunda Reunión Preparatoria de la CEP8 (25 de abril de 2022). La jornada informativa ofreció una oportunidad para conocer a los delegados patrocinados antes de las reuniones; brindó un panorama del programa de patrocinio y cuáles son los derechos de los delegados en el marco del Programa; dio a los delegados patrocinados una visión general del Tratado y de los trabajos antes de la próxima reunión; les proporcionó una descripción general del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias y su proceso de solicitud; permitió a los delegados reunirse con el Presidente de la Conferencia, y se aseguró de que los delegados recibieran la totalidad de sus dietas al comienzo de la semana, así como un conjunto de documentos relativos a la próxima reunión.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS DELEGADOS PATROCINADOS

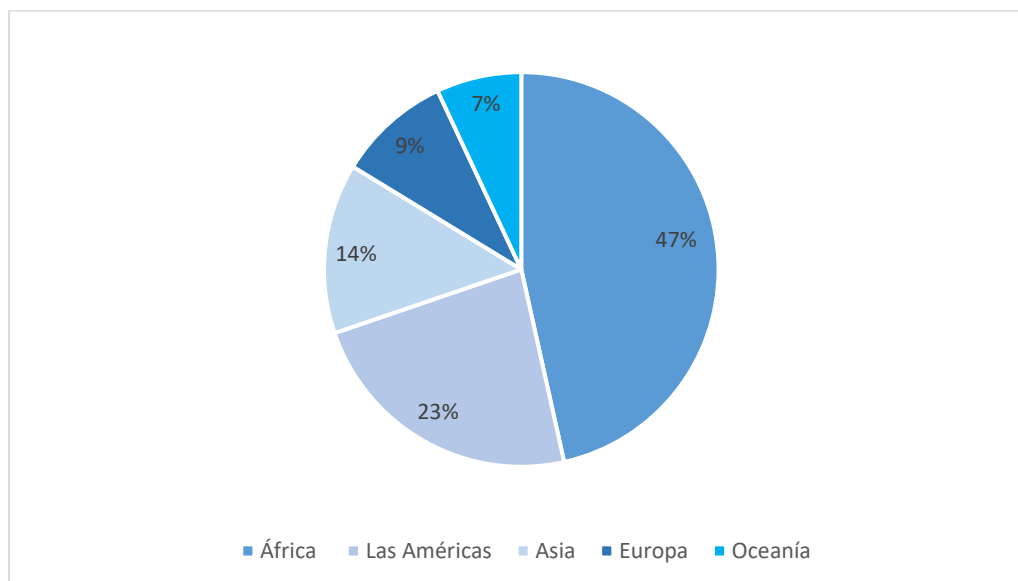
16. Los criterios aplicados para la selección de los solicitantes de patrocinio abarcaron el examen de su situación respecto de la OCDE-CAD, la representación regional equitativa, consideraciones de igualdad de género, la situación respecto del TCA y la experiencia y la función del solicitante, incluido si el Estado solicitante es miembro o titular de un comité u órgano subsidiario. En el anexo C, se presenta un análisis de estas consideraciones y un resumen donde se compara el número de solicitantes frente al número de delegados patrocinados dentro de cada categoría.

Análisis de la OCDE-CAD

17. La mayoría de los Estados que recibieron patrocinio para asistir a reuniones durante el ciclo de la CEP8 aparecen en la lista del CAD de beneficiarios de AOD para 2022-2023. Quince (15) de los 43 Estados que recibieron patrocinio son países menos adelantados (35%); 8 son país de ingresos medianos bajos (18%); 15 son país de ingresos medianos altos (35%); y los 5 restantes no están en la lista del CAD (12%).

Panorama regional

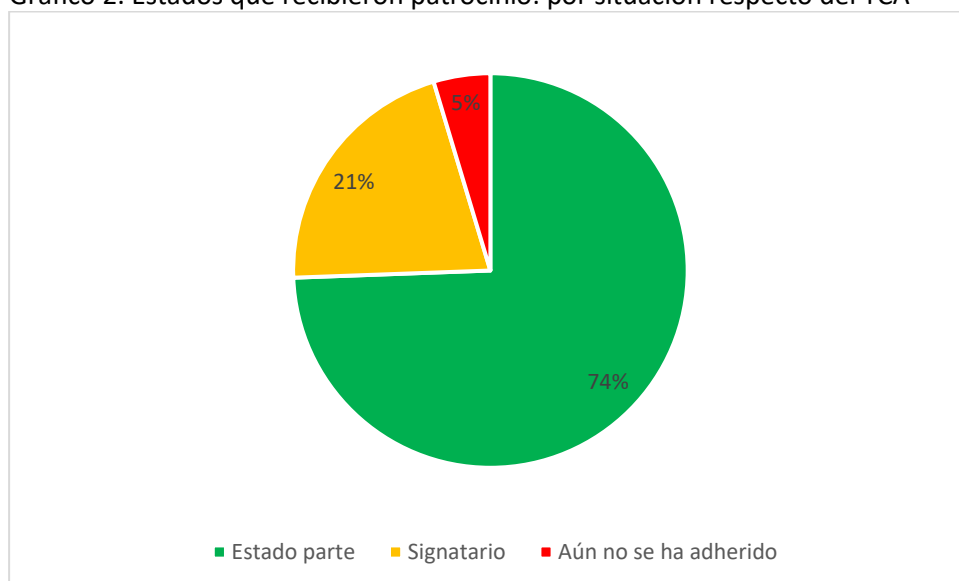
Gráfico 1. Estados que recibieron patrocinio: por región



18. El gráfico 1 ofrece un panorama de todos los delegados que fueron patrocinados para que asistieran a reuniones durante el ciclo de la CEP8 según la región. **Un total de 70 delegados de 43 Estados¹ recibieron patrocinio del Programa de Patrocinio del TCA en el ciclo de la CEP8.** El gráfico 1 muestra que veinte (20) de esos Estados son africanos (47%); diez (10) son americanos (34 %); seis (6) son asiáticos (14 %); cuatro (4) son europeos (9 %) y tres (3) son de Oceanía (7 %).

Situación respecto del TCA

Gráfico 2. Estados que recibieron patrocinio: por situación respecto del TCA



¹ Algunos Estados fueron patrocinados para que asistieran a más de una reunión del ciclo de la CEP8.

19. El gráfico 2 muestra que, de los 43 Estados que recibieron fondos de patrocinio para asistir a reuniones durante el ciclo de la CEP8, 32 son Estados Partes del TCA (74%); nueve (9) son Estados Signatarios (21%) y sólo dos (2) aún no han adherido al Tratado (5%).

Consideraciones de género

20. De los 70 delegados que recibieron patrocinio durante el ciclo de la CEP8, 49 son hombres (70%) y 21 son mujeres (30%).

Rol del solicitante

21. Dos de los delegados patrocinados para asistir a las reuniones de la CEP8 (la Sra. Stella PETROVIC de Serbia y el Sr. Rob WENSLEY de Sudáfrica) fueron facilitadores de subgrupos de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado.

CONCLUSIÓN

22. En resumen, desde que la Secretaría del TCA comenzó a administrar el Programa de Patrocinio en septiembre de 2018, el Programa de Patrocinio del TCA recibió un total de **USD 1.066.554** en contribuciones voluntarias. Un total de USD 200.786 se destinó al ciclo de la CEP5 y un total de USD 71.992 se empleó en el ciclo de la CEP6, y se estima que se destinarán USD 261.894,90² para patrocinar a 70 delegados con la intención de que participen en el ciclo de reuniones de la CEP8. La Secretaría del TCA prevé usar los fondos restantes para el Programa de Patrocinio del TCA del ciclo de la CEP9, y preguntará a aquellos donantes que destinaron sus contribuciones para el ciclo de la CEP8 si desean ceder dichas contribuciones para el ciclo de la CEP9.

² Sujeto a conciliación financiera tras la CEP8.

ANEXO A. SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA: FONDOS RECIBIDOS³

Contribuciones al Programa de Patrocinio del TCA			
1	Australia	USD	35.596,19
2	Canadá	USD	65.000,00
3	Alemania	USD	349.484,85
4	Irlanda	USD	28.442,00
5	Países Bajos	USD	170.455,00
6	Portugal	USD	34.928,34
7	República de Corea	USD	110.000,00
8	Suecia	USD	39.145,66
9	Suiza	USD	233.502,46
Total de contribuciones		USD	1.066.554,50

³ En la tabla, se incluyen las contribuciones realizadas al Programa de Patrocinio del TCA desde que la CEP4 encomendó a la Secretaría del TCA la administración del Programa (es decir, desde el 25 de agosto de 2018).

ANEXO B. PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA: SITUACIÓN FINANCIERA

ESTADO PROVISIONAL DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA DE PATROCINIO		
INGRESOS		
Contribuciones recibidas en 2019	USD	320.563,60
Contribuciones recibidas en 2020	USD	459.708,57
Contribuciones recibidas en 2021	USD	144.619,75
Contribuciones recibidas en 2022	USD	141.662,58
Otros ingresos	USD	0,00
Total de ingresos	USD	1.066.554,50
GASTOS		
Total de gastos del ciclo de la CEP5 (2019)	USD	200.786,00
Total de gastos del ciclo de la CEP6 (2020)	USD	73.884,00
Total de gastos del ciclo de la CEP7 (2021)	USD	11.846,00
Gastos estimados del ciclo de la CEP8 (2022)	USD	261.894,90 ⁴
Total de gastos	USD	548.410,90
EXCEDENTE NETO (fondos disponibles)	USD	518.143,60

⁴ Excluye costos administrativos.

ANEXO C. PROGRAMA DE PATROCINIO DEL TCA: COMPARACIÓN ENTRE SOLICITANTES Y DELEGADOS PATROCINADOS EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Reunión →		Reuniones de febrero		Reuniones de abril		CEP8		TOTAL	
Criterios de selección ↓		Solicitantes	Delegados patrocinados	Solicitantes	Delegados patrocinados	Solicitantes	Delegados patrocinados	Solicitantes	Delegados patrocinados
Situación respecto del CAD	PMA	5	5	10	7	15	15	30	27
	Otros países de bajos ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
	Países de ingresos medianos bajos	5	5	6	5	7	5	18	15
	Países de ingresos medianos altos	5	5	9	6	12	11	26	22
	Países que no están en la lista del CAD	1	1	2	1	4	4	7	6
Región	África	9	9	15	12	19	17	43	38
	Las Américas	2	2	5	3	9	9	16	14
	Asia	3	3	5	3	4	4	12	10
	Europa	2	2	2	1	2	2	6	5
	Oceanía	0	0	0	0	4	3	4	3
Situación respecto del TCA	Estado parte	12	12	21	14	29	26	62	52
	Signatario	3	3	4	3	7	7	14	13
	Todavía no han adherido	1	1	2	2	2	2	5	5
Género	Masculino	12	12	18	13	27	24	57	49
	Femenino	4	4	9	6	11	11	24	21